



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0642-2014-UNAP
Iquitos, 25 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 115-2013-DGUE, presentado el 02 de enero de 2014, por la directora general de Universidad Empresa de la Asamblea Nacional de Rectores, sobre designación de representante;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Ada Gallegos, directora general de Universidad Empresa de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), solicita al rector se designe al representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) como gestor de vinculación ante la Asamblea Nacional de Rectores (ANR);

Que, dicha designación se hace con el propósito de que dichas instituciones promuevan alianzas estratégicas con el sector empresarial y el Estado para incentivar la transferencia y aplicación de conocimientos generados por la universidad hacia el sector productivo, enmarcados dentro del Plan Estratégico Universidad Empresa de la ANR, en razón al acuerdo tomado en el Pleno de Rectores en el mes de mayo de 2013, que se crea la Dirección General Universidad Empresa;

Que, el Plan Estratégico 2014-2021 de la Dirección General Universidad Empresa de la ANR, tiene como objetivos estratégicos promover las unidades de vinculación universidad-empresa en las universidades del país, como ejes motores de alianzas estratégicas entre universidad, empresa y Estado para lograr el desarrollo nacional y regional; promover la pertinencia de una oferta educativa universitaria competitiva y con responsabilidad social, que permita la transferencia de conocimientos en concordancia con las necesidades del sector productivo; y, ejercer liderazgo institucional como gestor de la vinculación universidad-empresa-Estado para la promoción del desarrollo local, regional y nacional;

Que, por la razón expuesta, la Alta Dirección de la UNAP, estima conveniente designar a doña Ynes Amanda de la Puente Gonzáles, como gestor de vinculación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Asamblea Nacional de Rectores (ANR); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir de la fecha, a doña **Ynes Amanda de la Puente Gonzáles**, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), como **gestor de vinculación** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la **Asamblea Nacional de Rectores (ANR)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARÍA GENERAL